

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.225

Sábado 9 de Abril de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2112201

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 302 EXENTA, DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2022

Por resolución exenta N° 302, del 04.04.2022, del Gobierno Regional de La Araucanía, 1.- Que, mediante Ingreso E-2956 de fecha 28.03.2022 del Sr. Nelvy Laureano Peña Lizama, sobre solicitud de suspensión en media calzada de tránsito en calle Venus N° 2297, entre Milano y Plutón, comuna de Temuco, en el marco de trabajos de "Construcción de Viviendas". 2.- El Ord. N° 277 de 25.03.2022 de la Municipalidad de Temuco, que aprueba croquis de señalización de trabajos en vía pública; 3.- El Oficio N° 8105/2022 de fecha 01.04.2022, de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Araucanía que remite informe técnico para corte de media calzada de tránsito en calle Venus N° 2297, entre Milano y Plutón, comuna de Temuco, al Gobierno Regional de La Araucanía. 4.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113 del DFL N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese, para los días 10 de abril de 2022 hasta el día 30 de abril de 2022, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados y, de acuerdo a lo establecido por el Municipio de Temuco y los antecedentes revisados por este Gobierno Regional, autorizase el corte en media calzada, en calle Venus N° 2297, entre Milano y Plutón, comuna de Temuco, en el marco de los trabajos de ejecución de la Obra "Construcción de Viviendas" y, remitiéndose estrictamente a lo indicado en el Ordinario N° 277 de la Municipalidad de Temuco.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Por orden de Sr. Gobernador Regional, Luis Loyola González, Jefe División Infraestructura y Transporte, Gobierno Regional de La Araucanía.

CVE 2112201

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.